

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Ingeniero
Luís Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía Y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGH-45-2016, celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de octubre de 2016**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Colaboré en la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de estaciones de servicio como lo son DIO-A-DIC-0484-2016, DIO-A-DIC-0495-2016, DIO-A-DIC-0496-2016, DIO-A-DIC-0519-2016, DIO-A-DIC-0532-2016, DIO-A-DIC-0542-2016, DIO-A-DIC-0559-2016; por mencionar algunos.
2. Apoyé en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de instalación, operación y modificación de depósitos de almacenamiento para consumo propio, conforme la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
3. Apoyé en la elaboración de informes referentes a la documentación técnica en materia de construcción, operación y modificación de depósitos de almacenamiento para consumo propio como lo son DIO-A-INF-313-2016, DIO-A-INF-314-2016, DIO-A-INF-323-2016, DIO-A-INF-331-2016, DIO-A-INF-337-2016, DIO-A-INF-353-2016, DIO-A-OFI-030-2016; por mencionar algunos.
4. Apoyé en el análisis de documentación técnica de construcción, operación y modificación de depósitos de almacenamiento para consumo propio, en el departamento de Escuintla,

en el municipio de Las Cruces en Petén, en el municipio de Mazatenango en Suchitepéquez; y en la ciudad capital por mencionar algunas.

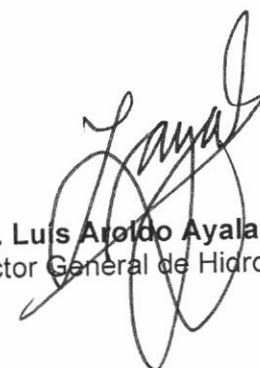
5. Apoyé en la actualización de la base de datos de dictámenes técnicos de las actividades de las plantas de almacenamiento para consumo propio, depósitos de almacenamiento para consumo propio y terminales de los siguientes expedientes: 70-16, 99-15, 135-16, 569-16, 1515-97, 1171-00, 751-16, 1473-08, 4996-98, 53-08, 626-10, 405B-98, 557-15, 149-16, 654-16, 600-95, 96-14, 91-14; por mencionar algunos.


Luis Fernando Santizo Chávez
DPI No. 1748 17037 0101

Vo.Bo. 
José Juan Ramírez Canté
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.